

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez, la solicitud de requerimiento con apremios de ley, al comisionado Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana -Inspección de Policía de Pueblo Nuevo- de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, a fin de que proceda con la diligencia de secuestro encomendada. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, abril 18 de 2023.

**JUAN MANUEL VELA ARIAS**

Secretario. (mfp)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), abril 18 de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA  
DEMANDANTE: LUIS LENIS RIASCOS ANGULO c.c. 94.445.930  
DEMANDADOS: PATRICIA VELEZ BERGARA (como cónyuge supérstite) y  
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFREDO TRUQUE PALACIO  
c.c. 6.160.603  
RADICADO: 76-109-40-03-007-2021-00182-00

AUTO No. 0485

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se observa solicitud por parte del apoderado judicial de la parte ejecutante en el que solicita se requiera al ente comisionado a fin de evitar "(...) *que tarde injustificadamente el cumplimiento de la comisión*", en razón a ello, se **REQUERIRA** a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana -Inspección de Policía de Pueblo Nuevo- de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para que indique las actuaciones que ha desplegado a fin de acatar lo ordenado en la comisión No. 01 de fecha enero 24 de 2023, el cual fue radicado en esa dependencia el 07-02-2023, por la parte interesada.

En consecuencia, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura,

**RESUELVE:**

**ÚNICO.- REQUIÉRASE** a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana -Inspección de Policía de Pueblo Nuevo- de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, a efectos que informe a este Juzgado, las actuaciones que ha desplegado a fin de acatar lo ordenado en la comisión No.01 de fecha enero 24 de 2023, el cual fue radicado en esa dependencia el 07-02-2023, indicando además el estado actual de dicha comisión. Líbrese por secretaría el respectivo oficio adjuntando la comisión referida.

**NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

**MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.**

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb69e2c4d2a47ebf903e89d1772a823b0e7e9dc5cd689b93d4f9f0968dc3301**

Documento generado en 18/04/2023 04:23:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**